



Seguros

**HECHO ESENCIAL**  
**Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Santiago, 25 de marzo de 2022

**Señor**  
**Kevin Cowan Logan**  
**Vicepresidente**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.045, estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

En sesión de Directorio de fecha 24 de marzo de 2022, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de **BUPA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.** (en adelante, la “Sociedad”) para el día 27 de abril de 2022, a las 09:30 horas en el Oficio del Notario, Carmencita N°20, Comuna de Las Condes, con objeto de tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2021.
2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos.
3. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2021.
4. Dar a conocer información prevista en el título XVI de la Ley N°18.046.
5. Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2022.
6. Designar Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2022.
7. Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
8. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades.
9. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en atención a que se encuentra garantizada la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, se omitirán las demás formalidades requeridas para la citación de la junta de accionistas antes señalada.

Saluda atentamente a usted,

Paola Herrera Bunster  
Gerente General (I)  
Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A.